Ricaurte

ACTA DE POSESION No. 013
(27 DE MARZO 2024)

En el municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintisiete (2.024), atendiendo a lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 079 del 27 de Marzo de 2024, emitido por el Alcalde Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), *"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE TITULAR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE – CUNDINAMARCA"*, compareció al despacho de la alcaldía la Dra. ROCIO LEAL CARDOZO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 20.875.606 de Ricaurte (Cundinamarca), con el propósito de tomar posesión del Cargo de: GERENTE de la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte; Nivel: Directivo; Código: 085; Grado: 02.

La posesionada prometió cumplir fielmente con los deberes que el cago le imponga en los términos del art. 122 de la Constitución Política Nacional.

Además, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incursa en casual alguna establecida en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o prohibición consagrada en las demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Para proceder a la toma de la presente Posesión, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto Nacional 648 de 2017, Ley 1797 del 2016 y demás normas concordantes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por quienes en ella intervinieron.

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal

Vo. Bo.: JAIME MEDINA RAMOS
Jefe de Oficina Jurídica

La Posesionada,

ROCIO LEAL CARDOZO
C.C. 20.875.606 de Ricaurte (Cundinamarca

Proyectó:
OLGA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Directora de Gestión Humana

Ricaurte

ACTA DE POSESION No. 013
(27 DE MARZO 2024)

En el municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintisiete (2.024), atendiendo a lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 079 del 27 de Marzo de 2024, emitido por el Alcalde Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), *"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE TITULAR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE – CUNDINAMARCA"*, compareció al despacho de la alcaldía la Dra. ROCIO LEAL CARDOZO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 20.875.606 de Ricaurte (Cundinamarca), con el propósito de tomar posesión del Cargo de: GERENTE de la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte; Nivel: Directivo; Código: 085; Grado: 02.

La posesionada prometió cumplir fielmente con los deberes que el cago le imponga en los términos del art. 122 de la Constitución Política Nacional.

Además, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incursa en casual alguna establecida en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o prohibición consagrada en las demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Para proceder a la toma de la presente Posesión, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto Nacional 648 de 2017, Ley 1797 del 2016 y demás normas concordantes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por quienes en ella intervinieron.

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal

Vo. Bo.: JAIME MEDINA RAMOS
Jefe de Oficina Jurídica

La Posesionada,

ROCIO LEAL CARDOZO
C.C. 20.875.606 de Ricaurte (Cundinamarca

Proyectó:
OLGA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Directora de Gestión Humana